

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: José Luis Díez Cuéllar.
 Presidente suplente: Manuel García Domínguez.
 Vocales:

Jesús Fernández Onorato.
 Tomás Fernández Nuviala.
 Juan Luis Mancheño Jiménez.

Vocales suplentes:

Juan José Bonson Ponte.
 Justo Mañas Alcón.
 Pedro Pelegrín Marzuelo.

Vocal Secretario: Carmen Calleja Sánchez.
 Vocal Secretario suplente: Roberto Cifre Gallego.

Ver Anexos IV, V, VI y VII en páginas 12.615 a 12.621 del BOJA núm. 123, de 21.10.97

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sv. Informática). Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 6660410.
 Denominación: Adjunto.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Téc. Inform. y Telec.
 Nivel C.D: 27.
 Complemento específico: XXXX-2.032.584.
 Méritos específicos: Coordinación de la implantación y configuración de sistemas informáticos. Estudio de oferta y elaboración de prescripciones técnicas sobre adquisición de sistemas informáticos. Dirección y control de asistencias técnicas.

Número de orden: 2.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Desarrollo Rural. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 7179110.
 Denominación: Sv. Promoción Rural.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D: 28.
 Complemento específico: XXXX-2.206.668.
 Expr.: 3 años.
 Méritos específicos: Experiencia en control y seguimiento de programas de desarrollo rural. En la aplicación de iniciativas comunitarias y programas operativos. Apoyo técnico a grupos de acción local implicados en desarrollo rural.

Número de orden: 3.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Desarrollo Rural. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 6721510.
 Denominación: Secretaria alto cargo.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.

Grupo: D.
 Cuerpo: P-D1.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Nivel C.D: 18.
 Complemento específico: XXXX-935.604.
 Expr: 1 año.

Méritos específicos: Tramitación de expedientes, mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Número de orden: 4.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 7153410.
 Denominación: Sv. Ordenación de la Oferta.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D: 28.
 Complemento específico: XXXX-2.206.668.
 Expr: 3 años.

Méritos específicos: Conocimientos en técnicas de organización de mercado, métodos de normalización y tipificación de productos agrarios. Experiencia en actividades de control de mercados agrarios y alimentarios.

Número de orden: 5.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 6660210.
 Denominación: Sv. Control Calidad Agroalimentaria.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D: 28.
 Complemento específico: XXXX-2.206.668.
 Expr: 3 años.

Méritos específicos: Experiencia en coordinación con la Administración General y las de otras Comunidades Autónomas, en temas de calidad agroalimentaria. En coordinación y planificación de campañas de inspección con las Delegaciones Provinciales de la Consejería, así como de las actuaciones en los Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas. Supervisión de los sistemas de calidad implantados y de su acreditación.

Número de orden: 6.
 Centro directivo y localidad: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 2965910.
 Denominación: Sv. Control e Inspección Territorial.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo : P.A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D: 28.
 Complemento específico: XXXX-2.206.668.
 Expr: 3 años.

Méritos específicos: Acreditación de conocimientos referidos a funcionamiento de los Organismos Pagadores de Fondos Comunitarios. Acreditación de conocimiento sobre tramitación de Líneas de Ayudas de FEOGA-Garantía. Experiencia

en controles relativos a actuaciones desarrolladas por Organismos Pagadores de Fondos Comunitarios en sus diversas Líneas de Ayuda. Conocimientos generales de informática.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad mediante concurso de méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el Anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 20 de diciembre de 1993, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios. Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 14, de 18 de febrero de 1986), y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto anunciar la convocatoria de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Base I. Aspirantes.

1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos B, C y D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, teniendo en cuenta lo indicado en el Anexo I respecto a las Escalas Especiales o Especialidades de Escala, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurridos dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/84, según nueva redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de julio.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Base II. Valoración.

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

1. Méritos generales.

1.1 Grado personal consolidado:

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

- Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.